

La Campana Gorda

DIRECTOR: CONSTANTINO GARCÉS Y VERA

PRECIOS

TOLEDO..... { Trimestre. 1'50 || PROVINCIAS... { Trimestre. 1'75
 Número... 0'10 || Un año... 6'00
 25 ejemplares, 1'75 pesetas.

Sonará los jueves.

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 CORDONERÍAS, NÚM. 30.—TELÉFONO 287

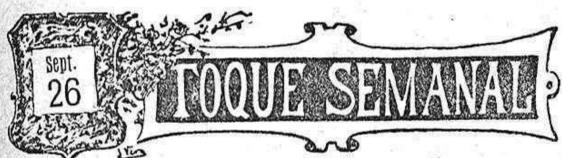
AGENCIA DE TRANSPORTES

Paquete y Camionaje á domicilio

MUDANZAS Y ACARREOS

ARMAS, 1.—TELÉFONO 229

TOLEDO



LA REBAJA DEL CUPO

La comisión central y las juntas locales agradecen en grado sumo la declaración del general Weyler, estimando equitativas las reclamaciones suscitadas.

Ahora bien; como en la *Nota oficiosa* del último Consejo aparece explicada la resolución ministerial de forma que, no fijándose la cifra de la reducción, se involucran las cuestiones y se confunde lastimosamente la rebaja del cupo con el proyecto de ley fijando nueva edad para el alistamiento, las familias interesadas, deseando más que nadie evitar el estado de agitación que el decreto de 1.º del actual ha producido en toda España, acude á la prensa para volver á suplicar lo siguiente á los Poderes:

1.º La reducción del cupo á 30.000 hombres por Real decreto que debe publicarse en plazo brevísimo, pues teniendo en cuenta los términos legales para la redención y concentración, la demora suscitaría desconfianza y temores en la opinión, también puede el Gobierno dejar sin efecto el decreto del día 1.º hasta que las Cortes voten la nueva ley para el reclutamiento.

2.º Presentación á las Cortes, como asunto preferente, por el señor ministro de la Guerra, del oportuno proyecto de ley para que el alistamiento se practique en el año que los reclutas cumplan veinte años de edad, y la concentración á cuerpo en el mes de Marzo de la anualidad en que cumplan veintiuno. Si alguien, con intenciones poco piadosas, objetara que la demora de tres meses en el ingreso perjudicaba á los soldados de activo, probaríamos lo contrario.

3.º Presentación á las Cortes por las minorías de un proyecto de ley en que se disponga que en años siguientes, al fijarse las fuerzas permanentes de mar y tierra, se adicione que el reemplazo anual no exceda de la tercera parte del ejército activo, puesto que éste conste de fuerzas de tres anualidades.

4.º Que, declarada guerra civil ó internacional, quede terminantemente prohibida la redención á metálico.

Con motivo de las anteriores peticiones, se ha dirigido al Sr. Dato el siguiente telegrama:

«Eduardo Dato.—San Sebastián.

Acepte prueba agradecimiento eterno de familias interesadas rebaja cupo.

Consejo de ayer se declara son equitativas peticiones; pero *Nota oficiosa*, redactada con habilidad sospechosa, no resuelve problema.

Respetuosamente insistimos acerca Gobierno, como verá prensa mañana, para evitar sorpresa que pudiera agrabar conflicto.

Dada actitud transigente general Weyler, ningún inconveniente existe para resolver con claridad lo ya aceptado.

Si Gobierno sigue aplazando reducción cupo, cuestión completamente distinta á proyecto ley para alistamiento año próximo, padres familia, contra su voluntad y deseos, continuarán ejerciendo con entusiasmo derechos de reunión, petición y manifestación. Ayuntamientos han empezado acordar en sesión pedir rebaja cupo. Primero ha sido Gerona; diputados por Barcelona se asocian nuestras repetidas súplicas.—*Comisión Central*».

(De *El Nacional*).



PACOTILLA

En casi toda España se han celebrado juegos florales, como festejo grato, culto, bonito, alegre, lleno de encantos, pero á la vez latoso como espectáculo. Primero se proclaman, desde el estrado, los nombres y apellidos de los premiados; y en seguida el poeta que haya ganado la flor natural, váse con ella á un palco, se dirige á una joven que ya está en autos, para lo cual se ha puesto regio tocado, la da la flor sin pinchos y de la mano la lleva al trono donde reinará un rato, rodeada de niñas, representando la Corte de la Reina con trajes blancos. Todo esto es muy bonito, muy emblemático, angelical, poético, paradisiaco. Después entra el martirio de estar sentado un par de horas oyendo leer á varios, —muy mal generalmente, para más daño— todas las poesías que se premiaron, resultando *una lata* de peso tanto que todos los oyentes se quedan pálidos. Se acaba la lectura de los trabajos poéticos, y, entonces, suena un aplauso

de saludo al insigne varón magnánimo que honrar con su concurso se dignó el acto sufriendo las molestias de un viaje largo por presidir los juegos en clase de astro. Menos mal si el discurso lo suelta hablado con brillantes períodos de cuando en cuando de oposición política, pues aunque es claro que eso en *Fuegos florales* no viene al caso, la gente se entusiasma cuando oye un párrafo contundente y enérgico bien declamado. Mas si la presidencia la ocupa un sabio filósofo, muy serio, muy reposado, que lee su discurso sublime, magno, sobre Arte, Poesía, Ciencia y Trabajo, se ve que los oyentes cierran los párpados, y hasta se oyen ronquidos en algún banco. De esa fiesta poética soy partidario si se hace más movida como espectáculo. Mientras no se haga eso, yo me retraigo. No son *juegos florales*; ¡son *fuegos fatuos!*

*

**

Y siguen los secuestros.

Ha sido encontrado en Barcelona otro niño de tres años, mártir.

Le tenían sus padres encerrado en una cuadra sin luz, ni ventilación, ni moscas y casi muerto.

Pues señor, esto ya es una epidemia contagiosa.

Creo yo que, para que no se propague, procede meter á los matrimonios que secuestran y martirizan á sus hijos, en una estufa de desinfección.

¡O en un horno de fundición de hierro!

Así; para que salgan completamente limpios de toda clase de microbios.

*

**

¡Oh el duque de Veragua!

Ya está en Madrid con el propósito de dedicar toda su atención al engrandecimiento de nuestra marina de guerra.

Por de pronto, activará la construcción de los cruceros *Cataluña* y *Asturias*, abrigando la esperanza de que el verano próximo podrán ir á San Sebastián.

¡Gracias á Dios que hay un ministro de Marina á quien le preocupa la idea de tener una buena escuadra para mandarla á San Sebastián durante el verano!

Pero se me ocurre una cosa:

Que debía contribuir con la mitad por lo menos de los gastos de construcción de esos dos barcos, la comisión de festejos de la capital donostiarra.

*

**

Leo:

«Afirmase que el padre de Nieman—asesino de Mac-Kinley—ha manifestado que á su hijo debían ahorcarle.»

Y al padre también—digo yo—por esa manifestación brutal.

¡Pero qué instintos paternales tienen algunos seres!

Están, en cuestión de *sentimientos humanitarios*, al nivel de la ostra!

*
**

Telegrafían de Barcelona que ha desaparecido de aquella capital un empleado de consumos con 14.000 pesos.

Seguramente la opinión pública no tendrá interés en que le capturen las autoridades.

Porque si no se hubiera llevado ese los 14.000 duros, se los hubieran llevado otros.

Y á los contribuyentes ¿qué más les da?

Que se quejen los perjudicados; los que no han previsto que otros se les adelantara!

¡Torpes!

*
**

Días pasados fué gravemente herido de una puñalada en el vientre el vecino de Gárgoles de Abajo (Guadalajara) Eusebio Sastre Sobrino.

Y como presunto autor del hecho fué detenido un sujeto que es inocente.

Inocente..... Béjar Campos.

¡Fíese usted en los nombres propios!

*
**

Un vecino de Monumenta (Zamora) denuncia el hecho de que un secretario de Ayuntamiento ha cobrado 25 pesetas por despachar los documentos para cobrar los alcances como repatriado de Cuba.

¿Nada más que 25 pesetas?

¡Pero, hombre, si eso es una insignificancia!

Le pertenece lo menos la mitad de lo que tiene que cobrar ese repatriado.

Porque si éste se batió en Cuba contra los enemigos de la patria, también ese secretario habrá gritado muchas veces en su pueblo ¡Viva España! á los acordes de *La Marcha de Cádiz*.

¿Y eso no vale nada ú qué?

Hay que poner coto á la avaricia de los repatriados de Cuba.

¡Todo lo quieren para ellos!

Con bien poco se contenta el secretario *marcial* que ha presentado esa cuenta...

¡Sea ó no de *Monumenta*, resulta *monumental*!

*
**

Los gobernadores civiles de Lugo y de Orense han prohibido en las respectivas provincias las romerías, porque cada una de ellas era motivo para una batalla, con muertos, heridos y contusos.

No está mal la resolución de esos dos gobernadores; pero creo yo que antes de adoptarla han debido buscar otros medios para que se celebren las romerías pacíficamente.

Por ejemplo: mandar que los romeros bailen al son del organillo.

Porque yo sospecho que las riñas que se han promovido hasta ahora entre los mozos de las distintas parroquias, que van á las romerías, las han ocasionado las gaitas.

*
**

Dicen de San Sebastián:

«A bordo de la fragata *Stein* se ha celebrado una fiesta en la tarde de hoy.

El buque presentaba un hermoso aspecto, pues estaba engalanado hasta las cejas y la concurrencia ocupaba todo el barco.»

¡Hasta las cejas?

¿Cómo sería eso?

Vamos, sí; le pondrían al buque alemán sombrero cordobés, *échao pa adelante!*

Pepe Estrañi.

LOS HABERES DE LOS REPATRIADOS

La Real orden dictada por el ministro de la Guerra, relativa al interesante extremo que se indica en el epígrafe, dice así en la parte dispositiva:

«Art. 1.º Los individuos licenciados del ejército

que reclamen abono de premios, ventajas y recompensas de toda clase por sus servicios militares que no sean procedentes de alcances por haberes, formularán sus instancias personalmente, cursándolas por conducto de la autoridad local militar ó civil en su defecto, del punto en que residan, sin que deba admitirse la intervención de persona alguna que los represente, á no ser en el caso de incapacidad jurídica del directamente interesado.

Art. 2.º Para el reconocimiento y pago de créditos por haberes, sueldos ú otros conceptos que no sean premio ó recompensa por servicios militares, cuando no se reclamen por los mismos interesados ó por sus causahabientes, deberá justificarse la representación de unos ó de otros, ó la adquisición de los créditos de la referida clase, cualquiera que sea su cuantía, mediante el oportuno poder notarial ó de la correspondiente escritura pública.

Art. 3.º Las comisiones liquidadoras ó entidades encargadas de verificar el pago de los créditos comprendidos en el artículo anterior, admitirán desde luego las instancias subscriptas por apoderados que lo sean con anterioridad á la fecha de esta disposición, ó cesionarios, siempre que á ellas se acompañen los documentos que se expresan en el mismo artículo; pero no procederán al pago de ninguno de los referidos créditos hasta después que hayan sido satisfechos todos los reclamados directamente por interesados ó por sus legítimos herederos.

Art. 4.º En cualquier tiempo y forma en que los interesados ó sus herederos acudan ante las comisiones liquidadoras ó entidades encargadas de hacer el pago, manifestando que revocan el poder notarial ó el de otra clase que, con arreglo á las disposiciones hasta hoy en vigor, hubieren conferido; se tendrá aquél por nulo y sin ningún valor ni efecto, cesando inmediatamente la intervención del apoderado, con quien no deberán entenderse en lo sucesivo para nada. Lo mismo ocurrirá en el caso de que los referidos centros ó dependencias tengan noticia del fallecimiento del poderdante.

Art. 5.º Cuando el poder haya sido revocado, las comisiones liquidadoras remitirán directamente el importe de los alcances á los mismos interesados por conducto de los respectivos alcaldes, y en el caso de fallecimiento del que otorgó el poder, podrán sus herederos acudir ante sus respectivas comisiones, justificando su derecho en la forma determinada en la Real orden de 23 de Noviembre de 1896 (C. L., núm. 328); pero debiendo entenderse que en caso de apoderamiento habrán de otorgarlo siempre ante notario, conforme al art. 2.º de esta disposición.

Art. 6.º Los apoderados que ostenten la representación de tres ó más individuos se reputarán como agentes de negocios, y en tal concepto, además de la cédula personal, se les exigirá que presenten el recibo de contribución que por su industria deben satisfacer.

Art. 7.º Los créditos procedentes de premios de enganche y reenganche pertenecientes á individuos licenciados del ejército son intransmisibles y no tienen validez más que para los interesados y sus familias, con arreglo á las disposiciones vigentes, no pudiendo, por tanto, ser objeto de contrato alguno.

Art. 8.º A partir de la fecha de esta disposición, las instancias formuladas por individuos licenciados del ejército en súplica de abono de créditos procedentes de alcances, se suscribirán personalmente por aquéllos y se cursarán á las comisiones liquidadoras respectivas, en la misma forma que en el artículo 1.º se establece para los constituidos por ventajas de premios ó recompensas por servicios militares, sin que se admitan, en consecuencia, representaciones extrañas conferidas con posterioridad á la publicación de la presente Real orden, á no ser en el caso de excepción que el referido artículo prevé.

DESDE LA ALDEA

Quando pienso que hay un mundo más allá de este celaje, donde se adorna de encaje, la mujer, para agrandar. Donde el gusto se derrocha y la vida se disipa, y entre el festín y la cita

del palco ó la reunión, una noche va tras otra y tras un día, otro en pos. Donde deleita el oído, la melodía armoniosa y á los ojos prodigiosa del arte la creación, de placer inunda el alma, los sentidos de ilusión. Donde en mármoles y bronce, en tapices y acuarelas, en terciopelos y sedas, en pieles, gasas y flores, en joyas, luces y olores se van fortunas enteras... Donde en palacios y viajes, en giras, dulces y trajes en caprichos, troncos, yates, en humo y en vanidades se gasta tan sin medida... y recuerdo la alegría que en otras tierras rebosa y la riqueza asombrosa de edades que sucumbieron, y á aquellos genios que hicieron monumentos colosales... y lo comparo á la vida de la aldea solitaria, la encuentro un paso que aparta el existir del no ser.

.....
Qué monótono atractivo, qué vagar sin emociones, ni buscar innovaciones, ni por la gloria luchar. Que las delicias del campo son para los que nacieron en él, y no conocieron el placer de disfrutar. O para los que cansados de la farsa cortesana en el campo mejor hallan libertad, calma y salud, y éstos, una temporada admirarán la belleza de que la Naturaleza tan pródiga se engalana. Pero á la misma campana oír siempre el mismo son y en las fiestas principales repetir igual sermón, y á las mozas en la fuente retozar con los gañanes y oír los mismos cantares y todo igual, siempre igual. Caminar tras el arado, recoger la mies dorada, ver la cepa muy cargada, la sequía lamentar, las mulas que se compraron, el olivar en varea, siempre la misma tarea, comer para trabajar.

.....
Y si el destino importuno con fuerza avasalladora entre el labriego coloca á quien busca con afán ideales que contempla y que ansía realizar, cuyos celajes vislumbra de este ambiente más allá á la vida de la aldea la llamará...vegetar.

Felipa Pérez de Paz.

Polán, 1901.

LA FERIA DE TALAVERA

Es necesario ver este mercado de ganados con detenimiento para comprender su verdadera importancia. La casualidad me ha permitido poderlo observar con detenimiento durante dos días, y puedo asegurar que en muy pocas ferias se reúne el ganado que en ésta.

Seguramente pasarán de 50.000 las cabezas de ganado que á ella han concurrido.

Las transacciones han sido muchas y á los siguientes precios:

Novillos para la doma, de 450 á 600 pesetas uno.
Toros para carne á 21 pesetas arroba.
Toros flacos para el engorde á 19 pesetas arroba.
Cerdos *navideños*, ó de ocho meses, de 32 á 35 pesetas.

El ganado mular se ha vendido á muy buenos precios y con mucha demanda.

El lanar tuvo poca salida el primer día por la pertinaz sequía que hacía prever la falta de pastos; pero la continuada lluvia del segundo día de feria ha hecho que se anime la compra que se verificó en gran número en los restantes días. El cabrío se vendió bien y caro.

Se ha inaugurado una buena fonda titulada «La Española», con toda clase de comodidades para el viajero y con una excelente cocina francesa y española.

Era una necesidad que sentía esta importante población y que ha visto satisfecha con creces por los dueños que la han montado con todo el *confort* moderno.

La población presenta el aspecto de las grandes fiestas. Funciona una compañía de zarzuela chica y tres ó cuatro cafés con cante y baile flamenco. En los casinos actúan sextetos. Se suspendió la corrida de toros por la lluvia, creyendo que se celebre mañana.

Se censura mucho y con dureza al Municipio por no haber organizado ningún festejo popular en obsequio al gran número de sus huéspedes que tanto favorecen la población.

C. G.

Talavera 22 de Septiembre de 1901.

SORTEO SUPLETORIO

Se ha publicado una Real orden disponiendo que el domingo 29 del actual verifiquen los Ayuntamientos el sorteo supletorio de aquellos mozos acogidos al Real decreto de indulto de prófugos y no alistados el 7 de Febrero último, que no hubiesen sido sorteados en el año del reemplazo á que pertenecen.

En este sorteo se incluirá no sólo á los que tienen ya concedido el indulto, sino también á los que lo tienen solicitado, hallándose sus expedientes en tramitación.

Asimismo los Ayuntamientos podrán desde luego alistar é incluir en dicho sorteo á los mozos que debiendo haber sido alistados en 1901, conservan el derecho á serlo sin penalidad alguna el próximo año, siempre que lo soliciten hasta la víspera del sorteo. (Es decir, á los mozos que han de cumplir veinte años en el actual y no están alistados.)

El reconocimiento, talla y vistas de exenciones de los indultos que no practicaron á su tiempo estas formalidades, se verificará en el plazo que media hasta el 30 de Octubre, día señalado para el ingreso en caja de los mismos. Contra los acuerdos de las Comisiones mixtas podrán utilizarse los recursos que señala la ley, en la forma y plazos determinados por el art. 133 y siguientes de la ley de Reclutamiento.

AGRICULTURA

Los olivos son plantas en las que, más que en otras, se ceban insectos maléficis que devastan y anulan las cosechas, sin que los preservativos contra ellos puestos en práctica hayan ofrecido la eficacia deseable.

Ahora se ha descubierto, afortunadamente, la existencia de un recurso que, al parecer, constituye una excelente defensa para las plagas que se ceban en los olivos.

El hallazgo se debe á un campesino de la provincia de Nápoles que, por mera casualidad, ha averiguado que el humo de la locomotora causa beneficiosos efectos en la parte de un olivar de su propiedad, que linda con la vía férrea.

A lo que parece, los olivos que ocupan aquella porción se libran de parásitos, gracias á la capa depositada por el humo en el follaje.

El propietario del olivar ideó en el acto el modo

de reproducir artificialmente el humo de las locomotoras, y al efecto construyó un horno montado sobre ruedas y lo paseó por su finca en todas direcciones, cuidando de que el aparato despidiera en abundancia gases pesados, ricos en materias en estado de imperfecta combustión, y que contuviera suspendidas emanaciones de brea y de compuestos amoniacales.

Los resultados obtenidos han sido excelentes; el artefacto puso fin á las invasiones de los insectos destructores, poco aficionados, por lo visto, á los modernos adelantos.



Tenemos noticia de que muy pronto aparecerá en Madrid una revista que ha de ser muy bien recibida por el público, entre el cual se propone difundir la idea nueva; lo *actual*, que en las distintas esferas de la vida vaya dando de sí el espíritu en España y fuera de ella. Los recursos materiales con que cuenta, y la orientación francamente progresiva, sostenida por jóvenes y viejos-jóvenes muy conocidos, le asegura larga vida entre las publicaciones no diarias de nuestro país, donde tanto se iba sintiendo la falta de un órgano inspirado en las nuevas tendencias prácticas y reformadoras.

La revista comenzará á publicarse el 1.º de Octubre y se titulará *Juventud*.

En el pueblo de Navamorcuende han sido presos Emilio Albarrán, Andrés Albarrán y Andrés Laborde, por haber dado muerte á Blas López, y herido gravemente á Julián García y Ramona Taiboda.

De gran interés para los aficionados es el número 241 de *Sol y Sombra*, semanario taurino, correspondiente al jueves 26 del actual.

Contiene, entre otros notables trabajos, amplia información de las corridas de feria en Valladolid, Palencia, Utiel, Málaga, Caldas da Rainha (Portugal), Burdeos, (Francia) y Lima, con curiosas instantáneas; encerrado todo ello en una preciosa cubierta del celebrado artista Daniel Perea.

La Guardia civil del puesto de Sonseca detuvo y puso á disposición del Juzgado á Gregoria García de Blas, que en diferentes ocasiones y aprovechando la ausencia de Marcos Martín García, le había robado treinta fanegas de cebada, once de trigo y algunas arrobos de garbanzos.

Comunica la Guardia civil de Tembleque, que un incendio ha destruido el molino harinero, propiedad de Antonio del Pozo Juárez.

El incendio se cree fuera casual, calculándose las pérdidas en unas 4.500 pesetas.

Por resentimientos anteriores, Agustín Corral Rodríguez, de diecisiete años y vecino de Carpio, ha dado muerte á su convecino Víctor Esteban Maldonado.

De las averiguaciones, resulta que el interfecto había tenido una cuestión con el padre del agresor, lo que hizo sospechar que el autor de la muerte fuera Ambrosio Corral Hernández, padre del Agustín; mas luego este último se confesó autor de la muerte.

El día 22, en esta capital, fué herido de una puñalada producida con un formón, Mariano Martín por Hilario Gutiérrez (Fariñas).

El guardia Felipe Guerrero condujo el herido al Hospital, y Francisco Arriaga, también guardia de seguridad, capturó al agresor.

En Puebla de Montalbán ha sido muerto por su suegro Aniceto Rodríguez, Matías de Paula Sánchez. Resentimientos de familia han motivado el hecho.

Instantáneas Gran Moda es hoy la revista de la familia y de toda señora y señorita elegante é ilustrada.

Los nuevos y prácticos *figurines* que publica, sus preciosas láminas en colores, los modelos de *ropa blanca* que en todos sus números se admiran, unido á la especialidad de sus *patrones cortados en Inglaterra*, únicos en todo el mundo, con las láminas de *labores y abecedarios* que en sus páginas da con un texto ameno, moral é instructivo, consigue *Gran Moda* el favor del público.

El tamaño manuable de *Gran Moda*, su papel é impresión, la dan preferencia para ser adquirida, siendo además la única en España que dedica páginas á los *figurines* de niñas y niños.

Se publica quincenalmente y sólo cuesta en España: tres meses, 3 pesetas; seis meses, 6 *idem*; un año, 12.

Felicitemos á la casa Salvi por el éxito que obtiene *Gran Moda*.

Sus oficinas están establecidas Clavel, 1, Madrid

Para socorrer á la infortunada madre de Victoriano Gómez, muerto de resultas de la caída de un andamio donde trabajaba en el pueblo de Sonseca, varios jóvenes de esta localidad han organizado una función teatral en el Salón Echegaray para el día 29, poniendo en escena *Juan José, La Campanilla de los apuros y Los Cesantes*.

Dado el objeto de la fiesta no dudamos que el lindo teatro se verá literalmente lleno.

Hemos recibido el número 1.º de la revista satírica ilustrada, *Los Madriles*, publicada en la corte.

No puede darse más por 10 céntimos, que es el precio de *Los Madriles*.

En ocho grandes páginas ofrece al público artículos y poesías de nuestros más distinguidos escritores; además publica una interesante sección de Artes é Industrias, así como una serie de recetas de cocina fáciles de ejecutar lo mismo por pobres que ricos, todo esto aparte de intencionadas caricaturas y fotografías superiores.

Creemos hacer un bien recomendando este número de *Los Madriles*; pues no sólo es necesario en todas las casas, si que también pasarán un buen rato leyendo la parte literaria, en la que domina la nota alegre.

Los Madriles se publicarán dos veces cada mes, expendiéndose cada número, como indicamos arriba, al precio de 10 céntimos cada ejemplar.

La suscripción por un trimestre en provincias cuesta 75 céntimos.

Administración: Calle de la Victoria, 3, Madrid.

D. Félix Ledesma, alcalde de esta capital, nos remite dos bonos del pan recogido por falta de peso. Lo agradecemos mucho.

En pocas ocasiones será tan acreedor á los elogios de todo el mundo un número como el que esta semana publica *Blanco y Negro*. Recoge en admirables informaciones interesantes y completas, las dos notas salientes de la semana: *El viaje del Czar y La cuestión de Marruecos*. En la primera sobresalen varias fotografías en las que siempre se destacan en primer término las figuras del Czar, la Czarina y el presidente de la República Francesa, y en la segunda son extremadamente curiosas las que se refieren á *Mohamed-Torres saliendo de la Mezquita, Los padres de los cautivos, Tribu bereber en poder de la cual se supone á los niños cautivos, La legación de España, Moros de rey*, etc.

Termina tan vigoroso número con una información de *Barcelona*, fotografías, planas en color, artículos, etcétera, que ha de llamar poderosamente la atención en toda la región catalana.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE TOLEDO

ANUNCIO

Debiendo dar comienzo el próximo día 15 de Octubre la temporada de degüello del ganado de cerda en el presente año, esta Alcaldía, convenientemente autorizada por el Excmo. Ayuntamiento, convoca á cuantos se crean con aptitud para desempeñar tal servicio, á fin de que ofrezcan proposiciones verbales, á cuyo objeto serán recibidos por mí todos los días laborables del corriente mes, de doce á una de la mañana, en mi despacho de las Casas Consistoriales, pudiendo previamente informarse de las condiciones y reglas sanitarias que obran en esta Contaduría de fondos municipales y que deberán ser cumplidas por el que obtenga el citado servicio.

Toledo 19 de Septiembre de 1901.—*El Alcalde accidental*, FÉLIX LEDESMA.

ACADEMIA DE CONTABILIDAD

Á CARGO DE

D. José Otero y Arbona

Contador de fondos de esta provincia y Excatedrático por oposición de Cálculos Mercantiles.

Lecciones alternas.

Honorarios 10 pesetas mensuales.

Clases particulares á precios convencionales.

Cuesta del Corchete, núm. 7.—TOLEDO

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

EL ARMIÑO

GRAN LAVADERO PÚBLICO

Calle de San Clemente, núm. 1

TELÉFONO 88

Los días de labor está abierto desde amanecer
al anochecer; los festivos no se abre.

Servicio del establecimiento.—Tarifa de precios á quien la pida.—Economía positiva.—Entrada libre.—Duración de las ropas: nada de polvos ni otros cáusticos.—Lejías sanas y desinfectantes.—Aguas abundantes, de lluvia, de mina dulce y del Tajo.—Anticontagios por el aseo, desinfección por las coladas y separación de ropas en pilas, cestos, tinas y lejadoras mecánicas modernas. Se recogen ropas los lunes á domicilio y se entregan de miércoles á domingo, según temporal.—Listas impresas duplicadas para el recogido y entregado.—Responsabilidad y nada se pierde.
Servicio para lavanderas, esposas de obreros y criadas.—Pilas con su correspondiente agua, á 6, 8, 10 y 25 céntimos una.—Jabón superior.—Lejías para hacer ojo, en líquido y en grano.—Aguas calientes en el invierno.—Coladas desde 25 céntimos.—Se guardan por la noche las ropas que no estén concluidas de lavar.—Tendederos *gratis* si están desocupados.—Tinas de varios tamaños para las coladas en frío.—Lejadoras modernas para las coladas hirviendo.

1, SAN CLEMENTE, 1

NOTAS. Contratos con descuento de los precios de tarifa á familias ajustándose por semana y persona, lavado y planchado ó el lavado sólo según ajuste.—Contratos especiales con establecimientos que no sean de Beneficencia, como Academias, Colegios, Fondas, etc., siendo recogidas y entregadas las ropas á domicilio por cuenta del Establecimiento.

LAMBERTO AGUIRRE

Agente general de Representaciones.

DIRECCION: DOS CODOS, 3.—TOLEDO

Horas de oficina: de diez á una.

Correspondencia en todos los idiomas.

Gran Hotel del Lino

RESTAURANT Y COMEDOR RESERVADO

Espacioso local para banquetes.

Especialidad en *lunchs* para bodas y bautizos.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 20 de Septiembre, el premio mayor es el 8.755 y correspondió el de esta Red al abonado Ayuntamiento de Cobisa, que entre otros lleva el núm. 755, que coincide con las tres últimas cifras del premio mayor, y eligió

LOS DOS DÉCIMOS DE LA LOTERÍA DE 3 PTAS.

que tienen los números 23.594, según circular de la Empresa del 29 de Diciembre de 1900.

SE VENDEN

los siguientes muebles

Un piano, una sillería de tapicería, seis sillas de damasco, un escritorio vargueno, dos mesas para tresillo, dos espejos, una prensa de copiar; todos ellos en buen uso.

Pueden verse en la calle de las Armas, núm. 9.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO CENTRAL:

MAYOR, 18 Y 20, MADRID

PEDRO DOMEQ

JOSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1830

Autorizada para el uso de las armas reales por real orden de 18 de Octubre de 1824

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS UNA, DOS Y TRES CEPAS, Y EXTRA

Pedid especialmente

Cognac de PEDRO DOMEQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles, ultramarinos y restaurants, exigiendo las etiquetas *Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador*, con su escudo de armas.

Representante en Toledo, D. Aurelio Martín, Nueva, 4 y 6.

FINCA RÚSTICA

Se arrienda á pasto y labor una dehesa denominada Cañete, en términos de Toledo y Aranjuez, cuyos terrenos lindan con la estación de Algodor, distando de ésta la casa de labor sólo dos kilómetros. Tiene de cabida 174 fanegas del marco de Toledo, de vega regable del río Tajo, con dos máquinas locomóviles y bombas centrifugas; 80 fanegas regables de pozos por medio de zúas y 1.400 fanegas de secano. No hay inconveniente en traspasar ganados, aperos, maquinaria y barbéchera, como asimismo granos para alimentación de toda clase de ganados y sementeras. Para más informes y tratar dirigirse á D. Perfecto Díaz, Sillería, 12, Toledo, ó en la misma finca Estación de Algodor.

QUINCALLA, BISUTERÍA, PERFUMERÍA

67, COMERCIO, 69

FIJENSE

Antes de comprar pueden visitar este local donde encontrarán un inmenso surtido en sombrillas, quitasoles, abanicos, paraguas, corbatas, pañolería de seda, hilo y algodón, manteles y tapetes hule, medias para señora, camisetas y calcetines para caballero y niño, cuellos, puños, guantes, botonaduras, bastones, rosarios, pilillas, pulseras, dijes, peinas, broches para cinturones, neceseres de aseo, cadenas para abanicos, dijes y reloj, devocionarios, petacas, boquillas, tarjeteros, carteras, portamonedas, limosneras, cepillos, plumeros, guitarras, cuadros, espejos, mediascañas para marcos, tulipanes, faroles, piñas y reflectores, maletas para viaje y toda clase de esencias y jabones de olor y objetos de fantasía propios para regalos.

Segundo de Lucas y Compañía

67, COMERCIO, 69.—TOLEDO

GRAN BARATURA EN TODA CLASE DE GENEROS

JUEGO DE 6 CACEROLAS, 5.75 PTAS.

Lecciones de corte de trajes de señora y niños.

Preparación y prueba á precios módicos.

CUESTA DEL AGUILA, 15

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE OLÓZAGA, NUM. 1
PASEO DE RECOLETOS (MADRID)

GARANTÍAS

Capital social efectivo.....	Pesetas.	12.000.000
Primas y reservas.....		44.028.645
TOTAL.....		56.028.645

¡33 AÑOS DE EXISTENCIA!

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 64.650.087.42 de pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Señora viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10. Agente D. Florencio Camuñas Loria, plaza de la Magdalena, 12

GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT
DE

Guillermo Lopez

7, CUESTA DEL ALCAZAR, 7
TOLEDO

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.

Esmerado servicio á la carta.